



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica -Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las nueve treinta horas del día trece de febrero del año dos mil veintitrés, previo aviso a los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana, estando presentes los siguientes consejeros Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, representantes maestros, Dra. Griselda García García Consejera Maestra, Héctor Negroe Vázquez Consejero Alumno Suplente, y la Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad académica, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, con el objetivo de establecer los perfiles académicos profesionales para las plazas de **Profesores de Tiempo Completo PTC y plazas de Profesores de Técnico Académico PTA** necesarios convocar para cumplir con el Programa de Trabajo 2021-2025 por una Transformación Integral del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez así como el Pladea 2021-2025 de la Facultad de Psicología, lo cual se describen los siguientes puntos:

- a) El programa académico de la Facultad de Psicología es un programa evaluado por CIEES en Nivel 1 y acreditado durante los periodos 2001-2006, 2007-2012, 2014-2019 y 2019-2024, por el comité de acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza de Investigación en Psicología CA-CNEIP, organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). El programa de la Licenciatura en Psicología cumple con los objetivos, metas y acciones institucionales que desarrolla el plan de estudios basado en la estructura curricular del MEI, cuya filosofía se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante desde una estrategia de formación integral del estudiante, mismo que requiere de una planta académica que cumpla con los indicadores de calidad nacional e internacional, que incluye, el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación de Cuerpos Académicos Consolidados a través de PRODEP.
- b) Argumentamos que para dar respuesta a las exigencias de calidad en la formación de psicólogos con base al cociente de la relación alumnos/PTC (que establece la SEP-ANUIES de 10 a 25 alumnos/PTC) desde la óptica de la profesionalización del docente y en consecuencia con ello se propone sea por lo menos una relación de 35 alumnos/PTC implicaría la existencia de al menos 15 PTC para una matrícula de 529 estudiantes (corte febrero 2023 con un total de 409 estudiantes), más 120 alumnos para el periodo Agosto 2023-Enero 2024 de población estudiantil. Actualmente en la Facultad la proporción es de 37/PTC es decir con 11 profesores PTC.
- c) Cabe agregar que para dar cabal cumplimiento al PLADEA de la entidad académica 2021-2025 en el rubro 3.6. Personal Académico referente a las acciones 3.6.1.3 Contar con nuevas plazas de profesores de tiempo completo cumpliendo con sus funciones, con relación a las Acciones 3.6.1.3.1 Gestión a partir del 2023 la solicitud de plazas de tiempo completo (PTC) a fin de promover al personal académico que cubre los criterios para participar en la convocatoria; en la meta 3.6.1.5 Lograr al 2023 un programa institucional de relevo generacional académico y 3.6.1.2 Contar con el 1% de PTC adscritos al SIN. Se requiere fortalecer la conformación de más cuerpos académicos que coadyuve al fortalecimiento de cada una de las áreas que conforman al área de formación disciplinar, así mismo los procesos de asesorías de tesis que atiende la Meta 3.6.1.5 Desarrollo de un programa de fortalecimiento de los Cuerpos Académicos